



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca**

*Anuncio.*

NÚMERO DE ORDEN 167/2018 O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2018, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 4/2018, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2018, consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 4/2018.

Fuentes de financiación:

#### Bajas de Crédito

Aplicación		Importe
311,20-226,14	Salud Pública. Programas	10.000,00
320,20-227,00	Centros Escolares. Limpieza y aseo	18.768,06
151,99-627,90	Desarrollo Urbanos. Edusi Tormes+	10.000,00
136,00-221,14	Extinción de Incendios. Combustibles y carburantes	12.800,00
920,20-120,10	Régimen Interinos. Oferta de Empleo	150.000,00
	<b>Total Bajas</b>	<b>201.568,06</b>

#### Altas de Crédito

Aplicación		Importe
929,01-623,00	Otros servicios. Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
231,10-227,00	CEAS. Limpieza y aseo	3.598,07
924,10-227,00	Participación Ciudadana. Limpieza y aseos	15.169,99
153,20-625,00	Vialidad y Obras. Mobiliario urbano	10.000,00
920,20-162,00	Régimen Interior. Formación del Personal	12.800,00
920,20-150,00	Régimen Interior. Productividad	150.000,00
	<b>Total</b>	<b>201.568,06</b>

En Salamanca, a 19 de noviembre de 2018.—El III Teniente de Alcalde, Fernando J. Rodríguez Alonso.

CVE: BOP-SA-20181122-001